REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401.092

Palmira, 2 de septiembre de 2024

Doctora:
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Civil Regional Occidente

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 24001086 H1

OBJETO: 43403C1478 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESES (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LA ESTACION RADAR SANTA ANA

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Son sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

PRESUPUESTO: El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE) ($130.000.000)** Incluido IVA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 8924 expedido el 8 de agosto de 2024.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal SECOP II, el día 28 de agosto del 2024 a la fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de Mínima cuantía, se recibió dos (2) propuestas y el evaluador técnico indica que solo cumple una de las dos propuesta la cual se procede a evaluar jurídicamente a continuación

PROPONENTE:

1.- MARTHA SALDARRIAGA C. C. No. 38.852.676

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – FORMATO 14	**NO CUMPLE**	El proponente allega carta de Presentación firmada por: MARTHA SALDARRIAGA C. C. No. 38.852.676 de BUGA como Representante Legal. El proponente no llena la información correspondiente a la composición accionaria del formato 14 como lo reza la invitación "*El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada*."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	Es Persona Natural
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DECONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. FORMATO 16	**NO CUMPLE**	Presenta FORMATO 17 (PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PN) firmado por el Representante Legal con fecha de expedición 26/08/2024, donde indica que no tiene personal a cargo. No presenta planillas de los últimos 6 meses, únicamente una correspondiente al mes de agosto
Fotocopia de la cédula de ciudadanía delrepresentante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	Presenta copia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural MARTHA SALDARRIAGA
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y decada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Presenta certificado de Contraloría General de la Nación certificado de persona natural de fecha 18/04/2024 con Código deVerificación 388526762408181342O5
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de laNación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Presenta certificado de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural de fecha 18/08/2024
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía de la persona natural de fecha 18/08/2024. Donde no posee antecedentes
Declaración de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	Se revisa en línea el certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional fecha 18/08/2024, que no posee medidas correctivas con registro interno de validación 100403307
Pago aportes al sistema de seguridad socialintegral	**NO CUMPLE**	No Presenta las ultimas 6 planillas de pago de seguridad social, como es Persona Natural sin empleados a cargo como lo establece la invitación en su numeral *4.2.7 "Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), con la cual acrediten que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre"*
Documentos Revisor Fiscal	**NO APLICA**	

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente, **MARTHA SALDARRIAGA** se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento complementario a la Invitación. Por lo tanto, no cumple para continuar con la evaluación técnica por las siguientes razones:

1. El formato 14 no se encuentra completamente diligenciado en la composición accionaria, por lo tanto debe subsanar según el numeral *4.2.1 Formato 14 Carta De Presentación de la Oferta El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada*
2. No presenta planillas de seguridad social según artículo *4.2.7 "Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), con la cual acrediten que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre"*

Se le solicita al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes habilitados y los que hasta esta instancia deben subsanar:

PROPONENTES	**HABILITADOS / NO HABILITADOS**
MARTHA SALDARRIAGA	NO HABILITADO

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación; en este sentido de realizarse la publicación del informe técnico, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

Cordialmente

JENNY BRAVO VILLOTA
Abogada
Integrante Comité Evaluador – Componente jurídico